

Cruz de Tenerife a don Manuel Padilla Diaz, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de la misma

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3062/1964, de 17 de septiembre, por el que se dispone que don Juan Manuel Adriaensens y Garcia-Vidal cese en el cargo de Embajador de España en Jordania.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer que don Juan Manuel Adriaensens y Garcia-Vidal cese en el cargo de Embajador de España en Jordania, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3063/1964, de 17 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José María Bermejo y Gómez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José María Bermejo y Gómez, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día catorce de septiembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3064/1964, de 17 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Jordania a don José Ramón Sobredo y Rioboo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Jordania a don José Ramón Sobredo y Rioboo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se nombra secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales a los señores que se mencionan, con expresión de los respectivos destinos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría, en la Rama de Tribunales, con el haber anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente les correspondan, a los señores que a

continuación se relacionan, por el orden con que figuran en la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 13 de abril de 1964, designándoles para desempeñar las plazas que se expresan, vacantes por promoción de los funcionarios que las servían:

- Número 7 D. Jose Gabriel Martínez Morete. Vicesecretaría de la Audiencia de Córdoba.
- Número 8. D. José Luis Rebollo Alvarez Amandi Vicesecretaría de la Audiencia de Pontevedra.
- Número 9. D. Emilio Alcalá-Zamora-Matilla. Vicesecretaría de la Audiencia de Cádiz.
- Número 10. D. Carlos Gómez Barreiro. Vicesecretaría de la Audiencia de Bilbao.
- Número 11. D. Pastor Villar García. Vicesecretaría de la Audiencia de Murcia.
- Número 12. D. Mariano Martínez Lustau. Vicesecretaría de la Audiencia de Jaén.
- Número 13. D. Miguel Gutiérrez Carbonell. Vicesecretaría de la Audiencia de Badajoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1964.

ITURMEDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos Primeros:

Don José Alvarez Ojalvo. Fecha de retiro: 9 de noviembre de 1964.

Don Emilio Cordero Molina, 18 de noviembre de 1964.
Don Manuel Rodríguez García, 19 de noviembre de 1964.

Policías:

Don Alonso Bermejo Sanabria, 2 de noviembre de 1964.
Don Angel Hernández Sierra, 2 de noviembre de 1964.
Don Francisco Moya Guerrero, 3 de noviembre de 1964.
Don Matías Gómez Felipe, 6 de noviembre de 1964.
Don Manuel Ortubia Irache, 8 de noviembre de 1964.
Don Alfredo López Muñoz, 8 de noviembre de 1964.
Don Andrés Blázquez Iñiguez, 9 de noviembre de 1964.
Don Baldomero Seseña Plaza, 10 de noviembre de 1964.
Don Lorenzo Gómez Robredo, 10 de noviembre de 1964.
Don José María Marzo Hernández, 11 de noviembre de 1964.
Don Martín Esteban Pablos, 11 de noviembre de 1964.
Don Santiago Guardia Tolsa, 11 de noviembre de 1964.
Don Federico González Fernández, 11 de noviembre de 1964.
Don Modesto Hernández Nieto, 12 de noviembre de 1964.
Don Martín Aldana Gimeno, 13 de noviembre de 1964.
Don Lorenzo Guerrero Blasco, 13 de noviembre de 1964.
Don Servando Martínez Díaz, 13 de noviembre de 1964.
Don Hermesindo González Taboada, 13 de noviembre de 1964.
Don Pedro Antonio Guerrero Ortiz, 13 de noviembre de 1964.
Don Santiago Quintela Sánchez, 14 de noviembre de 1964.
Don Antonio Sarasa Latorre, 14 de noviembre de 1964.
Don Honorio Sanz Mateos, 15 de noviembre de 1964.
Don Alvaro Martínez Noguera, 15 de noviembre de 1964.
Don Manuel Naranjo Pérez, 16 de noviembre de 1964.
Don José Maira Ferrero, 17 de noviembre de 1964.
Don Isaac Fernández Rodríguez, 17 de noviembre de 1964.
Don Martín Valencia Elías, 17 de noviembre de 1964.
Don José López García, 18 de noviembre de 1964.
Don Francisco Solano Vega, 18 de noviembre de 1964.

Don Juan Bonet Martín, 15 de noviembre de 1964.
 Don Avelino García González, 19 de noviembre de 1964.
 Don José Faraldo Vidal, 19 de noviembre de 1964.
 Don Félix Ruiz de Gauna y Aldecuo, 19 de noviembre de 1964.
 Don Exuperancio García López, 19 de noviembre de 1964.
 Don Cipriano Gómez Amuedo, 20 de noviembre de 1964.
 Don Félix López-Serrano González, 20 de noviembre de 1964.
 Don José González López, 21 de noviembre de 1964.
 Don Antonio Borralló Fernández, 23 de noviembre de 1964.
 Don Laureano Dorado Lozano, 24 de noviembre de 1964.
 Don Moisés Alonso Pérez, 24 de noviembre de 1964.
 Don Pablo Fernández Dueñas, 25 de noviembre de 1964.
 Don Manuel Ruibal Grada, 26 de noviembre de 1964.
 Don José Mesonero Dimas, 27 de noviembre de 1964.
 Don Valeriano Martínez Rasines, 28 de noviembre de 1964.
 Don Juan José Maestre Modroño, 28 de noviembre de 1964.
 Don Juan García Galán, 30 de noviembre de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se nombra a don Enrique Gimeno Monrabal Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la provisión, por el turno de concurso-oposición libre, de la vacante de Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, convocado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1963;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición se ajustó a las normas dictadas en el anuncio de convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose producido protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y con el informe emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a don Enrique Gimeno Monrabal Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el escalafón de su clase,

mas las dos mensualidades extraordinarias legalmente establecidas, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se dispone el cese de don Manuel Camacho y de Ciria como Subdirector general Jefe de los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa

Ilmo. Sr.: Por pasar a otro destino, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don Manuel Camacho y de Ciria como Subdirector general Jefe de los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se nombra a don José Bugada Sanchiz Subdirector general Jefe de los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con la propuesta del Director general de Prensa, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 6 de diciembre de 1963, vengo en nombrar Subdirector general Jefe de los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa a don José Bugada Sanchiz, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer Cátedras en la Escuela Normal del Magisterio de Santa Isabel de Fernando Poo (Guinea Ecuatorial).

Vacantes en la Escuela Normal del Magisterio de Santa Isabel de Fernando Poo diversas Cátedras, se convoca a concurso especial de méritos la provisión de las mismas, que a continuación se detallan, entre Profesores de Escuelas del Magisterio en servicio activo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Cátedras que se convocan:

Una de Profesor Numerario de Ciencias.

Una de Profesor Numerario de Lengua y Literatura Españolas.

El personal que resulte designado para cubrir dichas vacantes percibirá el sueldo y gratificaciones que le corresponda por su categoría, conforme a los derechos adquiridos en su Cuerpo de procedencia, y la gratificación del 200 por 100 del importe del sueldo por residencia en la Guinea Ecuatorial, y disfrutará de los derechos y ventajas reconocidos a los funcionarios pertenecientes a carreras o Cuerpos del Estado que prestan servicios en la misma.

Percibirán además, en concepto de Cátedra acumulada, como gratificación, el sueldo de entrada incrementado en un 200 por

100 por residencia, pudiendo corresponder esta Cátedra acumulada al propio Centro o a otros del mismo grado de la localidad.

Si por necesidades del servicio se les acumulara más de una Cátedra, percibirá por las sucesivas una gratificación de 3.000 pesetas mensuales por cada hora diaria de clase.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), cursándolas por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que tan sólo tramitará las de los que considere destinables, con el correspondiente informe de méritos.

Los concursantes vendrán obligados a relacionar al margen de las instancias las vacantes que soliciten, por orden de preferencia.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Hoja de servicios calificada o documento equivalente.

2.º Certificado de nacimiento, debidamente legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid

3.º Certificado médico oficial en el que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de aptitud física para residir en clima ecuatorial.

4.º Cuantos méritos estime oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, puntuándose especialmente los pedagógicos.

Sólo podrán optar a la traslación, para cada Cátedra, los Profesores Numerarios de Escuelas del Magisterio que se en-